



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 23 de Enero del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.01.2024 17:25:06 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000095-2024-P-CSJAN-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 284-2016-CE-PJ, de fecha 9 de noviembre del 2016; la Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ, de fecha 5 de abril del 2017; el Oficio N° 01-2024-CSJAN-PJ, de fecha 16 de enero del 2024; el Acuerdo de Sala Plena Extraordinaria de fecha 17 de enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia representar y dirigir la política del Poder Judicial, en el ámbito de su Distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 284-2016-CE-PJ, del 9 de noviembre del 2016, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprueba su propio Reglamento de Organización y Funciones, considerando entre sus órganos de apoyo a la Unidad de Gestión de Despacho Judicial, que conforme a lo regulado en su artículo 22° señala: *"La Unidad de Gestión de Despacho Judicial (...) es el encargado de coordinar, impulsar, canalizar, controlar y efectuar el seguimiento de la ejecución de los proyectos orientados a la mejora en la gestión del Despacho Judicial, formulados por la Gerencia General y Cortes Superiores; así como, promover la implementación del sistema de gestión de calidad de los servicios, relacionados con el despacho judicial y de las iniciativas propias como parte del Consejo Ejecutivo"*.

Tercero.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió -en su artículo primero-, la conformación e instalación de las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial, en las Cortes Superiores de Justicia de país, siendo su conformación la siguiente: i) *Un Juez Superior, quien será el Responsable de la Comisión Distrital correspondiente, elegido por Sala Plena y/o Consejo Ejecutivo Distrital respectivo;* ii) *Un Juez Especializado elegido por la Junta de Jueces del Distrito Judicial correspondiente;* iii) *El Gerente de Administración Distrital y/o Administrador de Corte Superior, según sea el caso;* iv) *El Jefe de Planeamiento y/o quien haga sus veces en la Corte Superior de Justicia que no constituya Unidad Ejecutora;* v) *Un Secretario Técnico que será elegido por el Juez Superior Responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial.*

Cuarto.- Sobre la base de dichos lineamientos, en Sesión de Sala Plena Extraordinaria de la Corte Superior de Justicia de Ancash, de fecha 17 de enero del 2024; por unanimidad, se acordó designar a la señora Jueza Superior Titular Melicia Aurea Brito Mallqui, como responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ancash, en el presente año Judicial.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Quinto.- En ese orden de ideas, mediante Oficio N° 01-2024-CSJAN-PJ, la señora Jueza Decana de los/as Jueces/zas Especializados/as y Mixtos Titulares de esta Corte Superior de Justicia, informa que, en Sesión de Junta de Jueces, realizada el día 15 de enero del año en curso, se ha elegido al magistrado Rolly Becquer Farromeque Fernández, para integrar la referida comisión.

Sexto.- En ese contexto, corresponde emitir la presente resolución administrativa, conformando la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ancash para el año judicial 2024.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas en los numerales 3) y 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- OFICIALIZAR el acuerdo de Sala Plena Extraordinaria, de fecha 17 de enero del 2024 y el acuerdo de Junta de Jueces/zas Especializados/as y Mixtos; en consecuencia, **CONFORMAR la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ancash**, para el año judicial 2024, quedando integrada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Dra. MELICIA AUREA BRITO MALLQUI Jueza Superior Titular elegida en Sala Plena	Presidenta de Comisión
Dr. ROLLY BECQUER FARROMEQUE FERNÁNDEZ Juez Especializado elegido en Junta de Jueces/zas	Integrante de Comisión
CPC. HENRY DAVID GÓNGORA ORTIZ Gerente de Administración Distrital	Integrante de Comisión
Lic. JORGE FÉLIX SARAVIA SARAVIA Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Secretario Técnico
Ing. JAINER ELOY SOLÓRZANO POMA Coordinador de Estudios y Proyectos	Órgano de Apoyo
CPC. VANESSA FLOR DE MARIA HUAMAN YAURI Servidora de la CSJAN	Órgano de Apoyo

Artículo Segundo.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Comisión Nacional de Gestión de Despacho Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados/as para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

